



MENDOZA, 02 OCT 2025

VISTO:

El Expediente: 33678/2025, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Docente Claudia Fernanda MARTINEZ, dependiente de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por el Artículo 36º del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT) y Ordenanza N° 45/97-CS.

Lo establecido en el Artículo 8º de la Ordenanza N° 32/16-R, modificado por la Ordenanza N° 04/2022-R.

Lo informado por la Dirección de Personal, Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Docente Claudia Fernanda MARTINEZ (C.U.I.L. N° 27-23387607-6 – Legajo 36.503), personal de la Facultad de Ingeniería, una **antigüedad docente de CATORCE (14) años, CUATRO (4) meses y ONCE (11) días al 30/09/2025**, en el marco de lo establecido en el Artículo 36º del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT) y Ordenanza N° 45/97-CS.

ARTÍCULO 2º.- De acuerdo al marco jurídico mencionado en el artículo anterior, corresponde que el adicional o bonificación por antigüedad, según el cómputo detallado en el **ANEXO ÚNICO** y que forma parte de la presente Resolución, rija a partir de los haberes del mes de OCTUBRE (10) del año 2025.

ARTÍCULO 3º.- Corresponde otorgar a la licencia anual ordinaria (vacaciones), el cómputo antes detallado, a partir del receso estival que comienza en el mes de ENERO (01) del año 2026.

ARTÍCULO 4º.- El presente COMPUTO DE ANTIGÜEDAD SÓLO TIENE EFECTOS JURÍDICOS PARA PAGO DEL ADICIONAL Y VACACIONES, **los cuales en ningún caso producen efectos PREVISIONALES.**

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 763/2025

REGISTRO		
INFORME TÉCNICO SOBRE RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD		
REVISIÓN: 0	FECHA: 14/06/2018	CÓDIGO: RE_DCI_003

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

El presente pedido de Reconocimiento de Antigüedad Docente corresponde al siguiente detalle:

- Apellido y Nombres: MARTINEZ, Claudia Fernanda

- N° de Legajo: 36.503

- DNI: 23.387.607 CUIL: 27-23387607-6

- Expediente N°: 33678 / 2025

- Instituto: FACULTAD DE INGENIERÍA

- Detalle de los servicios reconocidos al (30/09/2025): CATORCE (14) años, CUATRO (4) meses y ONCE (11) días de ANTIGÜEDAD DOCENTE

- Normativa Aplicable al presente pedido de reconocimiento: Artículo 36º del Decreto Nacional Nro. 1248/15 (CCT) y Ordenanza Nro. 45/97-CS.

INSTITUCION	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
Dirección General de Escuelas	14/04/2003	24/02/2006	02	10	11
Conicet Mendoza	01/04/2014	31/08/2025	11	05	00
Universidad Nacional de Cuyo	01/09/2025	30/09/2025	00	01	00
Licencias sin goce de Haberes:	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
NO REGISTRA					
TOTAL ANTIGÜEDAD RECONOCIDA:			14	04	11

IMPORTANTE:

III. ORTÚANICO: De acuerdo a la normativa vigente, corresponde el pago de bonificación por antigüedad a partir de los haberes de OCTUBRE de 2025, mes siguiente al de la presentación de las probanzas en este expediente.

OBSERVACIONES:

El presente reconocimiento tiene los servicios simultáneos y no simultáneos
Sirva de atenta nota.

DIRECCIÓN DE PERSONAL, 29/09/2025

ANEXO – RESOLUCIÓN - FI N° 763/2025